



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 006-2025-CCO-UNJ

Jaén, 08 de enero de 2025.

VISTOS:

El Informe Legal N° 0468-2024-UNJ/P/OAJ, recepcionado con fecha 31 de diciembre de 2024, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficio N° 912-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 26 de diciembre de 2024, de la Vicepresidenta Académica, Oficio N° 503-2024-DGACAD-VPA/UNJ, recepcionado con fecha 17 de diciembre de 2024, de la Directora de la Dirección de Gestión Académica de la UNJ, Oficio N° 567-2024-UNJ-DGACAD/AA, de fecha 16 de diciembre de 2024, del Responsable del Área de Admisión, el Acuerdo N° 013-2025-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 07 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y a Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante Artículo 29° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley citada";

Que, mediante Artículo 87° del mismo cuerpo normativo citado en el párrafo precedente, los docentes deben cumplir con lo siguiente: (...) 87.4 Perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa;

En concordancia con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, es oportuna la ocasión para expresar un justo reconocimiento a los profesionales que contribuyen con el desarrollo académico de los estudiantes, docentes y profesionales de la Universidad Nacional de Jaén;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISION ORGANIZADORA

CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 006-2025-CCO-UNJ

08-ENERO-2025

Que, mediante numeral 73.3 del artículo 73° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 493-2024-CCO-UNJ, de fecha 14 de octubre de 2024, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve APROBAR el Plan de Trabajo de Admisión Año 2025, de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 591-2024-CCO-UNJ, de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve AMPLIAR la inscripción al Examen de Admisión de Quinto de Secundaria del Proceso de Admisión 2025-I, de la UNJ, hasta el 10 de diciembre de 2024;

Que, mediante Oficio N° 567-2024-UNJ-DGACAD/AA, de fecha 16 de diciembre de 2024, el Responsable del Área de Admisión solicita a la Directora de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Jaén, se realice la gestión correspondiente para que se emita una Resolución de reconocimiento y felicitación al personal docente y administrativo que participó en el Examen de Quinto de Secundaria UNJ 2025-I, debido a que su colaboración fue fundamental para llevar a cabo el éxito de dicho examen;

Que, mediante Oficio N° 503-2024-DGACAD.-VPA/UNJ, recepcionado con fecha 17 de diciembre de 2024, la Directora de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Jaén solicita a la Vicepresidenta Académica, emitir acto resolutorio de reconocimiento y felicitación para el personal docente y administrativo que participó en el Examen de Quinto de Secundaria UNJ 2025-I, toda vez que su colaboración fue fundamental para llevar a cabo el éxito de dicho examen;

Que, mediante Oficio N° 912-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 26 de diciembre de 2024, la Vicepresidenta Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el expediente sobre reconocimiento y felicitación para el personal docente y administrativo que participó en el Examen de Quinto de Secundaria UNJ 2025-I, a fin de ser visto en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, mediante Informe Legal N° 0468-2024-UNJ/P/OAJ, recepcionado con fecha 31 de diciembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el acto resolutorio de Reconocimiento y Felicitación para el personal Docente y Administrativo que participó en el Examen de Quinto de Secundaria UNJ 2025-I, este reconocimiento se ajusta a las disposiciones legales y normativas pertinentes, que promueven el reconocimiento al mérito y la meritocracia en el ámbito universitario;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora UNJ, en Sesión Ordinaria, de fecha 07 de enero de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 0013-2025-SO-CCO-UNJ por UNANIMIDAD, APROBAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, a Nombre de la Universidad Nacional de Jaén, al Personal Docente y Administrativo, que participó en el Examen de Admisión de Quinto de Secundaria del Proceso de Admisión 2025-I;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISION ORGANIZADORA CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

N° 006-2025-CCO-UNJ

08-ENERO-2025

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a Nombre de la Universidad Nacional de Jaén, al Personal Docente y Administrativo, que participó en el Examen de Admisión de Quinto de Secundaria del Proceso de Admisión 2025-I, de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIPO DE ADMISIÓN (EXAMEN QUINTO DE SECUNDARIA UNJ)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	PROCESO
01	Mg. Lenin Franchescoleth Núñez	45845882	Presidente de la Comisión Permanente de Admisión.	2025-1
02	MSc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen	47587873	Secretaria de la Comisión Permanente de Admisión.	2025-1
03	MSc. Luis Rafael Tinedo Saavedra	46094613	Vocal de la Comisión Permanente de Admisión	2025-1
04	Sec. Betsabe Neyra Chininin	43877583	Secretaria del Área de Admisión	2025-1
05	Mg. Tatiana Sánchez Monteza	72806688	Especialista Administrativo en el Área de Admisión	2025-1
06	Bach. Ronal Omar Guevara Juarez	72805267	Asistente del Proceso de Inscripción en el Área de Admisión	2025-1
07	Bach. Kevin Anthony Delgado Berrios	70890482	Asistente del Proceso de Inscripción en el Área de Admisión	2025-1
08	Ing. Miguel Romero Gabriel	80618673	Asistente del Proceso de Inscripción en el Área de Admisión	2025-1
09	Ing. Franklin Alexis Cruz Díaz	47691071	Programador de Sistemas para el Área de Admisión	2025-1

COMISIÓN DE LEGALIDAD DEL EXAMEN QUINTO DE SECUNDARIA UNJ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	PROCESO
01	Dr. Severino Apolinar Risco Zapata	00219860	Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ	2025-1
02	Abg. Braian Alejandro Max Zegarra	70232871	Secretario General de la UNJ	2025-1
03	Abg. Marco Antonio Bermúdez Gonzales	42398908	Asesor Jurídico de la UNJ	2025-1

COMISIÓN DE VEEDORES DEL EXAMEN QUINTO DE SECUNDARIA UNJ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	PROCESO
01	Dra. Mary Luisa Maque Ponce	22487475	Vicepresidenta Académica de la UNJ	2025-1
02	Dra. Mary Flor Cesare Coral	25731842	Vicepresidenta de Investigación de la UNJ	2025-1
03	Dra. Delicia Liliana Bazán Tantaleán	42101249	Directora de Gestión Académica	2025-1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISION ORGANIZADORA

CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 006-2025-CCO-UNJ

08-ENERO-2025

COMISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXAMEN QUINTO DE SECUNDARIA UNJ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	PROCESO
01	Dr. Roy Lander Sigüieñas Fernández	41620629	Responsable de Elaboración de Preguntas	2025-1
02	Dr. Dr. Alexander Huamán Monteza	27729432	Elaborador de Preguntas del Examen	2025-1
03	Mg. Jaime Odar Honorio Acosta	18847647		2025-1
04	Dr. Wagner Colmenares Mayanga	17542222		2025-1
05	Dr. Guillermo Núñez Sánchez	06009772		2025-1
06	Dr. Jaiden Revilla Arce	28064395		2025-1
07	Mg. Frans Fuentes Maza	41680456	Revisor de Examen	2025-1
08	Sec. Mariela Muñoz Dávila	70039796	Responsable de Impresión y Compaginación de Examen	2025-1
09	CPC. Dalila López Quispe	70774342		2025-1

COMISIÓN COMO DOCENTE VIGILANTE DE AULA DEL EXAMEN QUINTO DE SECUNDARIA UNJ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	PROCESO
01	Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo	72552959	Comisión como Docente Vigilante de Aula	2025-1
02	Mg. Norma Heredia Aponte	27744173		2025-1
03	Mg. Martha Janeth Delgado Guevara	43493069		2025-1
04	Mg. Mario Ruíz Ramos	26707789		2025-1
05	Mg. Gary Charly García Guevara	43727281		2025-1
06	Dra. Marcela Yvonne Saldaña Miranda	18104355		2025-1

COMISIÓN DE CALIFICACIÓN EN EL EXAMEN QUINTO DE SECUNDARIA UNJ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	PROCESO
01	MS.c. Lilian Magnolia Benique Ruelas	40405937	Responsable de Calificación del Examen.	2025-1
02	Bach. Helseers Ocas Cabrejos	43456685	Asistencia Técnica para Calificación de Examen	2025-1
03	Ing. Lliimer Visalot Fernández	43169630		2025-1
04	Tec. Elve Clever Torres Altamirano	41249637		2025-1

COMISIÓN COMO RESPONSABLE DE CONTROL EN PUERTA DEL EXAMEN QUINTO DE SECUNDARIA UNJ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	PROCESO
01	Tco. Harry Aarón Oliva Olivera	42718314	Responsable de Control en Puerta.	2025-1
02	Ing. Judith Lisbeth Taboada Pérez	46839392		2025-1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 006-2025-CCO-UNJ

08-ENERO-2025

COMISIÓN COMO RESPONSABLE DE CONTROL DE INGRESO HUELLA DIGITAL Y BIOMÉTRICO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	PROCESO
01	Ing. Sintia Yanela Santos Pintado	73750526	Responsable de Control de Ingreso Huella Digital y Biométrico.	2025-1
02	Mg. María Luz Silva Burga	40004309		2025-1

COMISIÓN COMO RESPONSABLE DE CONTROL EN PUERTA, DETECTOR DE METALES DEL EXAMEN QUINTO DE SECUNDARIA UNJ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	PROCESO
01	Mg. Kevin Jhoel Montenegro Arteaga	71319546	Responsable de Control en Puerta, Arco Detector de Metales.	2025-1
02	Sec. Marita Campos Vásquez	46452344		2025-1

COMISIÓN COMO RESPONSABLE DE CONTROL DE INGRESO, GUÍA DE POSTULANTE DEL EXAMEN QUINTO DE SECUNDARIA UNJ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	PROCESO
01	Lic. Deysi Analí Acuña Díaz	75621314	Responsable de Control en Puerta, Guía de Postulante.	2025-1
02	Sec. Edith Lozano Vásquez	44065456		2025-1
03	Sec. Gisselle Solís Jibaja	48340245		2025-1
04	Sec. Nohemi Rocío Fonseca Loaysa	27750980		2025-1

COMISIÓN COMO APOYO DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS DEL EXAMEN QUINTO DE SECUNDARIA UNJ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	PROCESO
01	Sr. Segundo Abdon Sempertigue	42615477	Personal administrativo apoyo de transporte de materiales y equipos	2025-1
02	Sr. Nolberto Rafael Mezones	44241534		2025-1
03	Sr. Wilson Gavidia Fernández	43511135		2025-1
04	Sr. Víctor Lumba Rojas	43917125		2025-1

COMISIÓN COMO APOYO DE LIMPIEZA DEL EXAMEN QUINTO DE SECUNDARIA UNJ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	PROCESO
01	Sra. Ofelia Villalobos Guevara	42965667	Personal administrativo de apoyo limpieza	2025-1
02	Sra. Luz María Pérez Cueva	44153441		2025-1
03	Sra. María Silva Ocaña	27661527		2025-1
04	Sra. Delia Banda Delgado	27668082		2025-1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 006-2025-CCO-UNJ

08-ENERO-2025

COMISIÓN COMO CONDUCTOR EN EL EXAMEN QUINTO DE SECUNDARIA UNJ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	PROCESO
01	Sr. Charles Palomino Villalobos	41946182	Conductor de Camioneta UNJ	2025-1
02	Sr. Abelardo David Becerra	27738313		2025-1
03	Sr. Alex William Barrios Livia	42784693		2025-1

COMISIÓN COMO RESPONSABLE DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL EXAMEN QUINTO DE SECUNDARIA UNJ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	PROCESO
01	Mg. Lina Lesly Ruíz Navarrete	70041953	Responsable de Información y Comunicación	2025-1

COMISIÓN COMO RESPONSABLE DE UNIDAD DE ENFERMERÍA EN EL EXAMEN QUINTO DE SECUNDARIA UNJ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	PROCESO
01	Lic. Zuly Yamali Flores Carhuapoma	46578204	Responsable de Unidad de Enfermería	2025-1

COMISIÓN COMO RESPONSABLE DE LOGÍSTICA DE ALIMENTACIÓN EN EL EXAMEN QUINTO DE SECUNDARIA UNJ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	PROCESO
01	Sec. María Consuelo Altamirano Olano	27729320	Responsable de Logística de Alimentación	2025-1
02	Sec. Luz Dania Cueva Cubas	72763492		2025-1

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Abg. Braian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE